

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Hopelchén, Campeche siendo las 15:00 horas del lunes 06 de Junio del 2022, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén, ubicadas en Calle 20 No. 119 entre 19 y 21, Colonia Centro de esta ciudad, los representantes de los Licitantes e invitados para celebrar la Junta de Aclaraciones en la Licitación por Invitación Restringida HAH-DOP-CON-014/2022 relativa a la obra:

### **CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE CONCRETO EN HOPELCHEN LOCALIDAD SAN BERNARDO HUECHIL ASENTAMIENTO SAN BERNARDO HUECHIL EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO HUECHIL, MUNICIPIO DE HOPELCHEN**

El presente acto es presidido por el Ing. Irvin Obed Collí Chi Director de Obras Públicas del Municipio de Hopelchén, quien es acompañado por el Ing. Albaro Miss Chin, Subdirector de Obras Públicas, los cuales firman al final de la presente acta; se explican los pormenores de la obra y los alcances de la misma, así como el sistema constructivo que se empleará en su construcción.

El Ing. Irvin Obed Collí Chi, informó a los asistentes que el propósito de la Junta de Aclaraciones es esclarecer las dudas que los Licitantes tengan al respecto de la obra, después de la explicación previa de la misma y se señala que se pueden plantear las dudas de manera verbal o por escrito al Municipio de Hopelchén.

Asimismo se hace constar que ninguna de las empresas participantes en esta Junta de Aclaraciones presenta duda alguna sobre los alcances y conceptos de la obra, ni por escrito ni de manera oral, el Director de Obras Públicas hace referencia a la cláusula Vigésima Primera del contrato donde se establece que cuando se "ELABORE LA ULTIMA ESTIMACION (FINIQUITO) DE ESTA OBRA, EL IMPORTE ESTIMADO DEBERA SER MAYOR O IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA (INCLUYENDO IVA) ANTES DE REALIZAR EL DESCUENTO POR LA AMORTIZACIÓN FINAL DEL ANTICIPO".

Se hace hincapié que esta obra es financiada en un 100% con recursos Municipales del Ramo 33 (FISM) 2022, estos recursos se encuentran y serán pagados en la Tesorería Municipal, por lo cual la empresa ganadora deberá apegarse a las normas y reglamento establecidos para este programa, así como expedir la totalidad de sus fianzas a favor de la Tesorería Municipal de Hopelchén.

Consecuentemente se da por concluido el presente acto, por lo que a continuación firman los Licitantes y personas que asistieron al presente acto, señalado que se pone a su disposición la presente Acta y expresando que la falta de firma de algún Licitante no invalida el contenido ni efectos de la misma.







**ESMERO  
CHENERO**

H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA  
N° HAH-DOP-CON-014/2022

Por la Dirección de Obras Públicas del  
Municipio de Hopelchen  
Ing. Irvin Obed Colli Chi

Por la Dirección de Obras Públicas del  
Municipio de Hopelchen  
Ing. Albaro Miss Chin

SUMINISTROS, DISEÑOS E  
INFRAESTRUCTURA CHAAC S.A DE C.V

CONSTRUCTORA PIEDRA MAYA S.A DE C.V

PAVIMENTACIONES E INGENIERIA SACBEJ  
S.A DE C.V

C. LORENZO MEDINA MUT

C. MARISOL RODRIGUEZ MARTINEZ

C. DIANELI ANGELINA BALLOTE AGUILAR





ESMERO  
**CHENERO**

H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

## ACTA DE FALLO DE LICITACION CONCURSO N° HAH-DOP-CON-014/2022

### OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE CONCRETRO EN HOPELCHEN LOCALIDAD SAN BERNARDO HUECHIL ASENTAMIENTO SAN BERNARDO HUECHIL

EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO HUECHIL, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMP.

En la Ciudad de Hopelchen, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 12:00 hrs del día 20 de Junio del 2022, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 15 de Junio del año en curso según de apertura Técnica y Económica de esta licitación para conocer el fallo del H. Ayuntamiento de Hopelchen, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del mismo, los funcionarios y representantes de empresas cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Al analizar las diversas propuestas recibidas, no se tuvo en cuenta unicamente el importe total de las mismas sino todas y cada una de las circunstancias que se presentan en la ejecución de esta obra formulándose el dictamen correspondiente, según el Comparativo de las propuestas anexo al presente.

Atendiendo lo anterior, el Ing. Irvin Obed Colli Chi, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Hopelchén, con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; en el capítulo II en su Artículo 02, fracción VII, en su anexo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 publicado en la cuarta sección de el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 16 de diciembre de 2021 y en la Ley de Egresos del Municipio de Hopelchen para el año 2022 en su capítulo IV, Artículo 41, publicado en la segunda sección de el Periódico Oficial del Estado en su página 238 el 29 de diciembre de 2021, hizo saber a los presentes el resultado de la licitación el fallo inapelable por el que se declara como postor seleccionado para ejecutar la obra a **C. CONSTRUCTORA PIEDRA MAYA A DE C.V** y por lo tanto, se le adjudica el contrato relativo la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE CONCRETO EN HOPELCHEN LOCALIDAD SAN BERNARDO HUECHIL ASENTAMIENTO SAN BERNARDO HUECHIL** en la localidad de SAN BERNARDO HUECHIL del Municipio de Hopelchen por considerarse que su propuesta con un importe de **\$1,380,133.82** (Son: Un Millón Trescientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 82/100 M.N.) mas el I.V.A correspondiente, reúne las condiciones que mejor garantizan la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del contrato. La presente surte efecto para el postor seleccionado como notificación en forma y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, al siguiente día con fecha de 20 de Mayo, en esta Ciudad de Hopelchen. Campeche. Asimismo, se obliga a entregar dentro de un plazo no mayor a siete días las garantías que por concepto de anticipo y cumplimiento señala el según se establece en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Se le apercibe de que si no cumple con tales obligaciones se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley citada anteriormente, dejando sin efecto ésta Adjudicación.

*[Handwritten signatures]*



## ACTA DE FALLO DE LICITACION CONCURSO N° HAH-DOP-CON-014/2022

La Dirección de la Contraloría del Municipio de Hopelchen, ha tomado conocimiento de la celebración de esta licitación de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de la materia y el convenio que para tal fin se celebró con el Gobierno del Estado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de Adjudicación.

Las empresas contratistas que asisten a este acto y no resultaron ganadoras se les entrega su paquete de concurso junto con el cheque cruzado que contiene una vez firmada esta acta dichas empresas reciben de conformidad su respectivo paquete

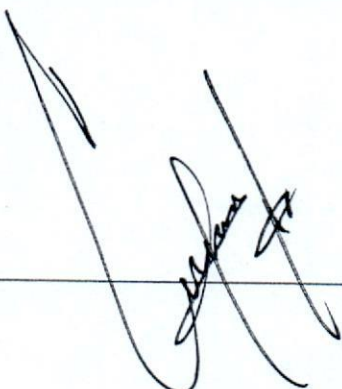
Por la Dirección de Obras Públicas del  
Municipio de Hopelchen  
Ing. Irvin Obed Colli Chi

Por la Dirección de Obras Públicas del  
Municipio de Hopelchen  
Ing. Albaro Miss Chin

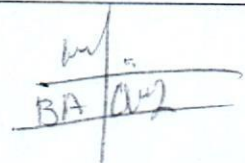
PAVIMENTACIONES E INGENIERIA SACBEJ  
S.A DE C.V

CONSTRUCTORA PIEDRA MAYA S.A DE C.V

SUMINISTROS, DISEÑOS E  
INFRAESTRUCTURA CHAAC S.A DE C.V



---



---

C. DIANELI ANGELINA BALOTE AGUILAR



---

C. MARISOL RODRIGUEZ MARTINEZ



---

C. LORENZO MEDINA MUT